# INFORME DE EVALUACIÓN

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE Y CORDONES EN CALLES DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ" – ID 420161.

**Señor**
**Intendente Municipal:**

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Lambaré:

### *1.- INTRODUCCION*

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2022, siendo las trece (13:00) horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución I.M. Nº 1.809/2022, la cual integran los señores: Abg. Gilberto Sotelo Rótela; Secretaría General, Lic. Wilfrido González Orzusa; Dirección de Planificación Técnica, Sr. Juan Arnaldo Rodríguez Larroza; Dirección Gral. de Desarrollo y Servicios, Lic. Edgar Lino Enciso Feltes; Asesor Externo (Dirección de Administración y Finanzas), quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

### *2.- HISTORIAL DEL LLAMADO*

a) Publicación:

- En el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas: 24-10-2022 - 08:43
- Mediante notas de invitación, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

| Nombre | RUC | Teléfono | Dirección de correo |
|---|---|---|---|
| LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS | 4662315-9 | 0971 678567 | luisgonzalezsalinas725@gmail.com |
| MARIO QUIROGA BAEZ | 4247891-0 | 0981 885333 | marioquiroga.py@gmail.com |
| ROGER ABEL NUÑEZ BENITEZ | 4794952-0 | 0972 698599 | contaassrl@gmail.com |
| TAPEITA S.R.L. | 80021074-3 | 0983 473390 | carloslacentre@hotmail.com |
| VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA | 3984436-6 | 0986 712080 | dardvis@gmail.com |

b) Monto Referencial: 189.938.432
c) Sistema de Adjudicación: Por total.
d) Visita al sitio de ejecución: Obligatoria.
e) Adendas al llamado: No aplica.
f) Porcentaje y tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%.
g) Tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Declaración Jurada.

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Secretaria General

# INFORME DE EVALUACIÓN

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE Y CORDONES EN CALLES DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ" – ID 420161.

### 3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 1 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, conforme lo establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS.

En acta de apertura de ofertas, se detallan entre otros datos los siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 3801039-9 | Luis Alberto Cuttier Carballo | cuttier54@gmail.com |
| 2 | 2282023-0 | ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE | blanco_rober_arcadio@hotmail.com |
| 3 | 2111548-6 | ALCIDES QUIROGA BAEZ | aqingenietiapy@gmail.com |

| Oferentes | Formulario deOferta debidamente Firmado | Documento que acreditala identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| LUIS ALBERTO CUTTIER CARBALLO | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 194.623.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |
| ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 197.275.620<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |
| ALCIDES QUIROG ABAEZ | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 189.938.432<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| Luis Alberto Cuttier Carballo | 0 | 1721347 | NO |
| ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE | 0 | | NO |
| ALCIDES QUIROGA BAEZ | 0 | 1720877 | NO |

### 4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se dejaron Observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría General

# INFORME DE EVALUACIÓN

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE Y CORDONES EN CALLES DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ" – ID 420161.

### *5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN*

### *5.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada*

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se procede con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

| Documentos Sustanciales / Cumplimiento por empresa | LUIS ALBERTO CUTTIER CARBALLO | ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE | ALCIDES QUIROGA BAEZ |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas) | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas) | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta | No aplica | No aplica | No aplica |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas) | No aplica | No aplica | No aplica |

El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En ese sentido:

El oferente **LUIS ALBERTO CUTTIER CARBALLO** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1721347 donde la copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen Activos. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ • Secretaría General

# INFORME DE EVALUACIÓN

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE Y CORDONES EN CALLES DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ" – ID 420161.

El oferente **ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **ALCIDES QUIROGA BAEZ** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1720877 donde la copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen Activos. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...".*, y en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...".*

### *5.2 Cuadro Comparativo de Ofertas*

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., *la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.*

**Se adjunta.**

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría General

***5.3 Correcciones aritméticas**: No aplica.*

***5.4 Criterio de Desempate de Ofertas:** No aplica.*

***5.5 Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional**: el oferente que cotiza el menor precio ALCIDES QUIROGA BAEZ posee certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC correspondiente al tipo de obra de la presente Licitación, por lo cual no se aplica este criterio.*

***5.6 Margen de preferencia local**: No aplica, la empresa con menor precio ALCIDES QUIROGA BAEZ se encuentra dentro del Departamento de la convocante.*

***5.7 Aclaración de Ofertas:** No aplica.*

***5.8 Análisis De Los Precios Ofertados por Alcides Quiroga Báez***

| Ítem | Descripción del Bien | Precio unitario referencial | ALCIDES QUIROGA BAEZ | 20% | 10% |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CUNETA LATERAL E=10 CM DE ANCHO 50 CM | 90.000 | 90.000 | 72.000 | 99.000 |
| 2 | BADEN CRUCE DE CALLE E=12 CM 1 MTS DE ANCHO | 270.000 | 270.000 | 216.000 | 297.000 |
| 3 | CORDON | 60.000 | 60.000 | 48.000 | 66.000 |
| 4 | RETIRO DE MATERIALES | 4.396 | 4.396 | 3.517 | 4.836 |

En obras públicas, conforme lo establecido en el PBC, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, los precios ofertados por Alcides Quiroga Báez, con RUC N° 2111548-6, se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

***5.9 Visita al sitio de obras**:*

Mediante acta labrada, se constata la participación de la firma Alcides Quiroga Báez, con RUC N° 2111548-6 en la visita al sitio de obras, siendo la misma de carácter obligatoria según las bases y condiciones del llamado.

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Secretaría General ·

# INFORME DE EVALUACIÓN

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE Y CORDONES EN CALLES DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ" – ID 420161.

### *5.10 Análisis de Documentos Formales:*

| Documentos formales / Cumplimiento por empresa | ALCIDES QUIROGA BAEZ |
|---|---|
| Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | No Aplica |
| Certificado de cumplimiento tributario. | Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Cumple |
| Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. | Cumple |
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | Cumple |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente | Cumple |
| Balance General 2019, 2020 y 2021. | Cumple |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple |
| Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | Cumple |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada. | Cumple |
| Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato | No aplica |
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | Cumple |
| Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | Cumple |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | No aplica |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | No aplica |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | Cumple |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | Cumple |

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Secretaría General

| | |
|---|---|
| Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. | Cumple |

El oferente **ALCIDES QUIROGA BAEZ** presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente, el Certificado de Producto y Empleo Nacional correspondiente al tipo de obra de la presente licitación, Certificado de cumplimiento tributario vigente, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente vigente, Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros, Balance General de los periodos 2019, 2020 y 2021, Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, Documento que avale la recepción definitiva de la obra, Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada, Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia, Carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler, Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños, por lo cual, CUMPLE con la presentación formal establecida en el PBC.

### *5.11 Calificación Legal.*

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente o sus representantes, no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

| Oferente | Requisito | Verificación |
|---|---|---|
| ALCIDES QUIROGA BAEZ C.I. N° 2111548-6 | Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40. | Cumple |
| | Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública. | Cumple |

### *5.12 Calificación Financiera*

AQ INGENIERÍA de ALCIDES QUIROGA BAEZ

**Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE.

| Años | 2.019 | 2.020 | 2.021 | Suma | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 120.940.413 | 109.068.667 | 641.514.741 | 871.523.821 | 290.507.940 |
| Pasivo Corriente | 20.940.413 | 49.117.657 | 41.514.741 | 111.572.811 | 37.190.937 |

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Secretaría General

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE Y CORDONES EN CALLES DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ" – ID 420161.**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ratio de Liquidez | | | | | **7,81** |

**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %: CUMPLE

| Años | 2.019 | 2.020 | 2.021 | Suma | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Pasivo Total | 20.910.403 | 49.117.657 | 41.514.741 | 111.542.801 | 37.180.934 |
| Activo Total | 720.940.413 | 709.068.667 | 641.514.741 | 2.071.523.821 | 690.507.940 |
| Coef. de solvencia | | | | | **0,05** |

**Activos Líquidos:** Activo Total - Pasivo Total igual o mayor al 20% del monto de la oferta: CUMPLE

| Años | 2.019 | 2.020 | 2.021 | Suma |
|---|---|---|---|---|
| Activo corriente | 120.940.413 | 109.068.667 | 641.514.741 | 871.523.821 |
| Pasivo corriente | 20.910.413 | 49.117.657 | 41.514.741 | 111.542.811 |
| Activos Liquidos | | | | **759.981.010** |

## *6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN*

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **A.Q. INGENIERÍA de ALCIDES QUIROGA BAEZ**, con **RUC N° 2111548-6**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma ***AQ INGENIERÍA de ALCIDES QUIROGA BAEZ, con RUC N° 2111548-6, por un monto total de Guaranies ciento ochenta y nueve millones, novecientos treinta y ocho mil, cuatrocientos treinta y dos (Gs. 189.938.432).***

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría General

# INFORME DE EVALUACIÓN

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE Y CORDONES EN CALLES DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ" – ID 420161.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE Y CORDONES EN CALLES DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ" – ID 420161**.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

**Lic. Wilfrido González Orzusa**
Dirección de Planificación Técnica

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría General

**Abg. Gilberto Sotelo**
Secretaría General

**Lic. Edgar Lino Enciso Feltes**
Asesor Externo (Dirección Gral.
de Administración y Finanzas)

**Sr. Juan A. Rodríguez Larroza**
Dirección Gral. de Desarrollo
y Servicios.

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios